



Ayudas de Capacitación Lingüística para la Obtención del B1

25/10/2020

Desde los Vicerrectorados de Estudiantes y Empleabilidad, y de Internacionalización, se convocan ayudas para la capacitación lingüística de estudiantes de grado en el curso académico 2020-2021.



REQUISITOS

- Estar matriculados en la **Universidad de Granada** en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado y haber abonado los precios públicos académicos correspondientes.
- Igualmente podrán solicitar estas ayudas quienes cumplan todos los requisitos académicos para la obtención del título académico, a excepción del requisito lingüístico.

Es condición necesaria:

- No haber acreditado el nivel B1 mínimo que se exige para la obtención del título de Grado.
- No haber disfrutado en convocatorias anteriores de ayuda alguna de capacitación lingüística.

Los candidatos seleccionados deberán realizar una prueba de nivel de idioma con el fin de formar los grupos en los días que se determinen según el número de candidatos. En Granada, Ceuta y Melilla la llevará a cabo el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de forma online.

La prueba de nivel del CLM tendrá lugar en las siguientes fechas: **inglés 1, 2, y 3**

de diciembre 2020 a las 10.00 y 16.00 horas.

DOTACIÓN

La dotación de las ayudas ascenderá hasta un máximo de 300 €/ayuda, equivalente a:

- Un curso de formación de 50 horas presenciales u on-line de las lenguas ofertadas por el CLM.

Tras la realización del curso con aprovechamiento, existirá la posibilidad de solicitar el reconocimiento académico (5 y 6 ECTS, respectivamente) por la participación en actividades culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil, de acuerdo con la normativa de la **UGR** establecida para ello.

- Los cursos impartidos en el CLM tendrán su inicio el día 1 de febrero de 2021, tras la realización de la prueba de nivel, y se realizará durante el segundo cuatrimestre del curso 2020-2021 (febrero-mayo).
- Los beneficiarios se comprometerán al aprovechamiento de los cursos. Asimismo, deberán abonar al comienzo de las clases un 25 % del total de la ayuda. Una vez concluidos con aprovechamiento los cursos para los que ha recibido la ayuda, se le reintegrará al beneficiario el importe abonado al comienzo de las clases.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Las solicitudes se formalizarán cumplimentando el impreso que podrá descargarse en las páginas Web de los Vicerrectorados de Estudiantes y Empleabilidad (<http://ve.ugr.es>) y de Internacionalización (<http://internacional.ugr.es>) o que se facilitará en el Servicio de Becas.
- Dichas solicitudes deberán presentarse en los Registros oficiales de la **Universidad de Granada** (cuya relación puede verse en: LINK: [/sag/registro/index](#) -> [/sag/registro/index](#)).
- El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 20 de octubre y finalizará el 6 de noviembre de 2020.
- La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

En archivo adjunto está disponible tanto la convocatoria como el impreso de solicitud.

<http://faciso.ugr.es/>

Ficheros Adjuntos

- Convocatoria Capacitación 2020-21.pdf
- Solicitud Capacitacion Linguistica 2021.pdf